

Sunchales, 18 de junio de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 177 / 2013

VISTO:

El 1° Congreso Internacional de Salud Socioambiental a realizarse del 25 al 28 de Junio en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que en abril de 2011 en la ciudad de Rosario se realizó el Ier. Congreso Latinoamericano de Salud Socioambiental, enmarcado en un contexto a nivel mundial que pone en peligro la salud y la vida de los ecosistemas, y por lo tanto, de los seres humanos;

Que como se expresaba en la convocatoria al 1er Congreso Latinoamericano de Salud Socioambiental, "en el contexto de crisis civilizatoria que estamos viviendo como humanidad, es de suma importancia recuperar una visión integral de la naturaleza y, dentro de ella, de las especies y sus representantes individuales, ya que sin ello, entender la verdadera complejidad de los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos es una tarea imposible";

Que la organización de la actividad está a cargo de la materia "Salud Socioambiental" (Facultad de Ciencias Médicas -Universidad Nacional de Rosario-Argentina), del Programa Ambiente Saludable (Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, del Foro Ecologista de Paraná, y del Centro de Protección a la Naturaleza);

Que las áreas de trabajo a desarrollar son las siguientes: 1) Soberanía alimentaria; 2) Minería; 3) Agua; 4) Matrices energéticas (represas, energía nuclear, fracking); 5) Hábitat y hábitos urbanos (cómo la organización de las ciudades aporta al proceso salud-enfermedad); 6) Pasteras; 7) Salud sin daños y seguridad química; 8) Legislaciones;

Que desde la materia "Salud Socioambiental" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, nuevamente se convoca a científicos, docentes, trabajadores de la salud y de otros campos, movimientos sociales, legisladores, funcionarios, para intercambiar saberes, prácticas, ideas que permitan buscar, en conjunto, alternativas saludables para los modelos que se nos imponen como los únicos posibles a costa de nuestras vidas;

Que las Universidades Públicas, tienen la obligación de estar codo a codo con los millones de personas que confían sus dineros al Estado, para que las Casas de Estudios formen profesionales comprometidos con la búsqueda y generación de un conocimiento al servicio de las necesidades de la gente y no de las corporaciones o los intereses individuales; y acercar a los decisores de políticas más herramientas que les permitan obrar responsablemente;

Que claramente, estas realidades no son patrimonio exclusivo de nuestra América Latina, es por esa razón que este año, la convocatoria se amplía a todos los continentes, entendiendo que las posibilidades de superar estas encrucijadas en las que nos encontramos, crecen cuanto más se amplían las bases de discusión y aportes de saberes;

Que el avance de los modelos extractivistas, depredadores de las diversidades biológicas y culturales, es una constante, fundamentalmente en los países del cono Sur. Las crisis financieras, de un modelo económico basado en el consumo de bienes y servicios, han profundizado las problemáticas vinculadas a la dificultad para acceder a los alimentos para millones de personas en el planeta;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 1 7 7 / 2 0 1 3

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal el 1º Congreso Internacional de Salud Socioambiental a realizarse del 25 al 28 de Junio en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.-